



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES,
CONSUMO Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DERECHOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y
SERVICIOS SOCIALES

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN PERMANENTE

Fecha: 16 de septiembre de 2024. 10:30-11:30 h.

Asistentes:

VICEPRESIDENTA PRIMERA

[Redacted]

Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

[Redacted]

Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

[Redacted]

Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Mº de Educación, Formación Profesional y Deportes.

[Redacted]

Consejero Técnico de la Secretaría de Estado de Trabajo del Mº de Trabajo y Economía Social.

[Redacted]

Jefa de Área de Promoción de la Salud y Equidad de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención del Mº de Sanidad.

[Redacted]

Jefa de Servicio de Transversalidad del INMUJERES del Mº de Igualdad.

VOCALES REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO

[Redacted]

Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira.

[Redacted]

Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español.

[Redacted]

Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana.

[Redacted]

Asociación Nacional Presencia Gitana.

SECRETARÍA

[Redacted]

Subdirectora General de Servicios Sociales del Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

[Redacted]

Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Servicios Sociales del Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

[Redacted]

Pº de la Castellana, 67-6ª planta
28071 Madrid
Teléfono 91 822 65 79

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



La Vicepresidenta Primera del Consejo saluda a todos los participantes y da la bienvenida a esta primera reunión ordinaria de la Comisión Permanente después del verano.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión anterior celebrada el 5 de julio, sin haber recibido observaciones en respuesta al correo de convocatoria en el que se adjuntaba ni una vez abierto el turno de palabra en esta reunión.

2. Representación en la Comisión sobre la Memoria y Reconciliación del Pueblo Gitano.

La Vicepresidenta Primera explica el proceso seguido hasta la fecha:

1º. El **23 de abril de 2024**, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se crean tres comisiones de estudio y técnicas previstas en la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, entre ellas la **Comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España**. Esta Ley de Memoria Democrática contempla en su disposición adicional duodécima la constitución de una comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España, que deberá elaborar un informe sobre las medidas para aplicar los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición en lo relacionado con la situación histórica del Pueblo Gitano en España. Esta Comisión, adscrita al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, se constituye de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, tiene carácter esencialmente técnico y de asesoramiento, y se compone de los siguientes miembros:

- a. Titular de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, que la presidirá.
- b. Titular de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, que ostentará la vicepresidencia.
- c. Vocales: una persona, con rango al menos de director o directora general, de cada uno de los ministerios, de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes; Educación, Formación Profesional y Deporte; Cultura; Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030; Igualdad; e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- d. Personas designadas por el titular del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática:
 - dos personas en representación de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a propuesta del Consejo Territorial de Memoria Democrática;
 - dos personas en representación de las entidades locales a propuesta de la Federación



Española de Municipios y Provincias (FEMP);

- y **ocho personas en representación de las asociaciones y organizaciones representativas del pueblo gitano de ámbito estatal, integrantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano a propuesta de dicho Consejo**; dos personas expertas en el estudio de asuntos relacionados con la población gitana en España y el campo de la recuperación de la memoria democrática a propuesta el titular de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática; y una persona en representación del Consejo de la Memoria Democrática a propuesta de dicho Consejo.

Aclara que, ante las dudas del alcance de la comisión, que inicialmente estaba planteada para abarcar el período que va desde la Guerra Civil Española hasta la actualidad, este Ministerio tiene claro que debe abarcar toda la historia y así va a ser.

2º. El 4 de julio de 2024 desde el buzón de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática se envió una carta del Secretario de Estado **a la Federación Kamira (con copia a la FSG)** solicitando la designación de **los 8 representantes del pueblo gitano de ámbito estatal**, en representación del CEPG.

Repitieron la petición el **19 de julio de 2024**, urgiendo una respuesta pues la intención era reunirse con los designados el 29 de julio.

3º. [REDACTED], como Vicepresidenta Segunda del Consejo, solicitó una sala el día 22 de julio para la **reunión de las 20 entidades del Consejo** y designar las 8 personas.

A esta reunión asistieron las 14 entidades siguientes, de las 20 que conforman el Consejo:

1. Unión Romani Madrid.
2. Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas.
3. Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC).
4. Asociación Nacional Presencia Gitana.
5. Fundación Privada Pere Closa.
6. Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español, que incluye a su vez a varias entidades del Consejo.
7. Asociación de Enseñantes con Gitanos.
8. Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Unga".
9. Asociación GAZ kalo.
10. Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI.
11. Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".
12. Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales.
13. Fundación Secretariado Gitano.
14. Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana.

Además, estas 3 entidades que no asisten y **delegan el voto**:

15. Plataforma de las Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés, delega en [REDACTED] (Instituto Romanó).



16. Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA), delega en [REDACTED] (Kethané).
17. Federación Sociocultural E Rroma Va, delega en [REDACTED] (Maranatha).

Y estás 3 entidades que no asisten y **no delegan voto**:

18. Federación de Asociaciones del Pueblo Gitano Extremeño (FAPUGEX).
19. Asociación de Promoción Gitana de la Rioja.
20. Asociación Aire Nuevo Caló (oralmente la Fundación Secretariado Gitano manifiesta en la reunión que tienen delegado el voto de esta Entidad). El Reglamento de funcionamiento interno del Consejo, en su artículo 17.4 expresa "Los miembros del Consejo **podrán delegar por escrito su voto** en otro miembro del Consejo siempre que dicha delegación se haga llegar a la Secretaría del Consejo con al menos veinticuatro horas de antelación a la celebración de la sesión. **No podrán acumularse en la misma persona más de una delegación de voto.**

La votación se realizó por las 14 entidades representadas presentes más 3 con delegación de voto por escrito más 1 con delegación de voto oral (en total 18), todas ellas de ámbito estatal, y que propusieron candidaturas para formar parte de la comisión. Se realizó votación secreta y los seleccionados fueron:

1. A propuesta de **Presencia Gitana**: [REDACTED] con 18 votos.
2. A propuesta de **Fagic**: [REDACTED] con 18 votos.
3. A propuesta de la **Federación Kamira**: [REDACTED] con 17 votos.
4. A propuesta de **Enseñantes con Gitanos**: [REDACTED] con 17 votos.
5. A propuesta del **Instituto romanó**: [REDACTED] con 15 votos.
6. A propuesta de la **Plataforma Khetane**: [REDACTED] con 15 votos.
7. A propuesta de FAGA Valencia: [REDACTED] 13 votos.
8. A propuesta de **Federación Maranatha**: [REDACTED] con 12 votos.

Otras entidades, la Fundación Secretariado Gitano (7 votos – candidata [REDACTED] su directora) y FAKALI (4 votos – candidato [REDACTED]), presentaron candidaturas, pero no obtuvieron los suficientes votos para salir designadas.

Dicho resultado se comunica a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática mediante correo electrónico por parte de la Vicepresidenta Segunda del Consejo, a finales de julio.

4º. La Secretaría del Consejo no tenía constancia de esta petición y el 6 de agosto, desde el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, el Secretario de Estado de Memoria Democrática se dirige a este Consejo, a través de su presidenta, la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, para solicitar que desde este Consejo Estatal del Pueblo Gitano se designen las 8 personas que van a representar en la Comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España.



Así mismo, se dirige a la Fundación Secretariado Gitano y a Kamira informando de que la propuesta de candidatos correspondería al Consejo Estatal del Pueblo Gitano que preside este Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y piden disculpas por los problemas causados.

Por tanto, se convoca esta sesión de la Comisión Permanente para acordar una propuesta de las 8 candidaturas que posteriormente designará el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y elevarla para su aprobación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, en la reunión del Pleno convocada a continuación.

Aunque la propuesta de candidaturas debe de realizarse por el Consejo, formado por 20 vocales de la AGE y 20 de Entidades Sociales, se considera que la propuesta debe surgir de las Entidades Sociales, aunque sea ratificada por el resto de miembros.

Se abre el turno de palabra para comentarios de los miembros sobre esta cuestión.

La Vicepresidenta Segunda está de acuerdo con el proceso y se reitera en la decisión tomada en la reunión del pasado 22 de julio.

Ante la propuesta y sin ninguna objeción, se acuerda el envío de las 8 candidaturas mencionadas anteriormente como representantes de las asociaciones y organizaciones del pueblo gitano de ámbito estatal, integrantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, para su designación por el titular del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (Secretario de Estado de Memoria Democrática), como miembros de la comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España.

3. Ruegos y preguntas.

Dentro de este punto, se informa de los siguientes asuntos:

A. Renuncia de la Fundación Secretariado Gitano (FSG) a formar parte del CEPG.

A finales de julio, la FSG envió carta a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, como Presidenta del Consejo, anunciando su renuncia a seguir formando parte del Consejo.

El 12 de septiembre se recibió carta de la FSG en la Secretaría del Consejo comunicando la renuncia y también declinan la invitación a esta Comisión Permanente y al Pleno previsto a continuación. Esta carta se reenviará a todos los miembros del Consejo, como ha manifestado la FSG en su correo.

Se informa de que, en cumplimiento del Real Decreto 891/2005, de 22 de julio, por el que se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, y según establece la Orden DSA/79/2022, de 31 de enero, por la que se convoca el proceso selectivo para la designación de vocales del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, en representación del movimiento asociativo gitano y Resolución de 10 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve el proceso selectivo para la designación de los vocales del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, en representación del movimiento asociativo gitano, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 119 del día 19 de



mayo, se designaron 20 organizaciones del movimiento asociativo gitano para formar parte del Consejo Estatal del Pueblo Gitano para el periodo 2022-2027. En el apartado segundo de la citada Resolución se establece la publicación, como anexo II de la misma, de la relación de organizaciones suplentes para el caso de que se produzca alguna vacante durante el mandato del Consejo. Según esta relación, la entidad a que se debería de llamar para ocupar la vacante producida por esta renuncia es la Federación Gitana de Andalucía y Almería. Nos pondremos en contacto con esta entidad para realizar los trámites correspondientes. Si hubiera alguna incidencia, la siguiente en considerar es la Asociación de Mujeres Gitanas Romí Camela Nakerar.

B. Subvención CERV-NCP

Como se informó en el último Pleno del Consejo, desde la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales se ha realizado la solicitud a la Comisión Europea de la subvención CERV para los Puntos Nacionales de Contacto. Se ha compartido con los miembros del Consejo el contenido de la solicitud presentada. A primeros de agosto se comunicó su aprobación y se está preparando el acuerdo de subvención (Grant agreement), que es un documento similar a un convenio y sin cuya firma no se pueden ejecutar los gastos asociados a esta subvención. Desde el Ministerio ya se han iniciado los trámites, sin esperar a la concesión de la subvención, para la incorporación de una persona que asuma la asistencia a la Vicepresidencia Segunda del Consejo y otra persona becaria de apoyo a la Secretaría del Consejo. Si no hay retrasos adicionales debido a los plazos administrativos, se espera poder incorporarse antes de finales de año. La Vicepresidenta Primera es consciente de la necesidad de apoyar al Consejo e informa de que se irá informando de todo puntualmente.

C. Celebración de los 600 años del pueblo gitano

En el Ministerio se han recibido las propuestas de las diversas entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano para hacer una celebración especial en 2025 con motivo de la celebración de los 600 años desde la llegada del Pueblo Gitano a la Península.

La Vicepresidenta Primera informa que, en una reunión con la Vicepresidenta Segunda, se acordó hacer una declaración institucional en enero, ya que fue el momento de la llegada, y concentrar las actividades conmemorativas en la semana del 8 de abril, ya que en enero aún no estará liberado el presupuesto del año corriente, y hay más margen para tener la máxima representación a nivel institucional. La iniciativa se ha trasladado al gabinete del Ministro, que ha confirmado su apoyo e implicación, y se va a trabajar entre todos para darle forma, de manera que en breve se comenzará a convocar reuniones al respecto.

Ante la propuesta de la Vicepresidenta Segunda de crear una comisión de la forma más ágil posible, la Vicepresidenta Primera responde que para que se haga algo significativo, es necesario que el gabinete del Ministro participe, además de la incorporación de alguna entidad.



D. Seminario de Participación

En la última reunión de este órgano ejecutivo se informó de los últimos pasos dados respecto a la organización del Seminario junto con la Generalitat de Catalunya, que será la anfitriona, y la asistencia técnica que trabaja con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

Desde la Secretaría del Consejo se ha contactado con los compañeros de Cataluña y se les ha propuesto una reunión para concretar la fecha y otros asuntos organizativos. Una vez celebrada la reunión, se informará de todos los pormenores que de esa reunión salgan.

E. Informe Progresos 2023.

En estos momentos se está finalizando la revisión de la primera versión del Informe, con el anexo de las entidades locales y los módulos temáticos de vivienda y participación previstos para este año. Una vez finalizado, se presentará el borrador del IP 2023, enviándolo a los distintos actores, incluyendo el Consejo. Se trata de un instrumento que contiene el reporte de todas medidas y acciones que se llevan a cabo por parte de las administraciones públicas y también por el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y que se va actualizando cada año. En el caso de que se detecte algún error material por parte del Consejo, se revisará y se publicará en la WEB para consulta de todas las partes.

F. Nombramiento nuevo experto GT Educación.

En la última reunión de la Comisión Permanente el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes expuso que en la última reunión del Grupo de Trabajo de Educación celebrada el 4 de abril se nombró como nuevo experto del grupo a [REDACTED], tras la renuncia de [REDACTED]. Tal y como establece el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo, la Comisión Permanente ratificó su nombramiento, quedando pendiente de su elevación al Pleno, pero [REDACTED] ha sido nombrado recientemente Director General de Igualdad de trato y no Discriminación en el Departamento de Igualdad y Mujeres de la Generalitat de Catalunya, por tanto, no podrá ejercer de experto en este grupo. Por tanto, esta ratificación quedaría pendiente hasta que haya una nueva designación.

Ante la pregunta de la Secretaria del Consejo sobre la organización del seminario y la difusión de materiales educativos, el representante del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes responde que en agosto se publicó en el marco del Grupo de Trabajo de Educación una guía elaborada por su Subdirección General y que incorpora algún texto de [REDACTED], experto del grupo de trabajo, y en la cual se toma como base los materiales que se hicieron en este grupo e incorpora novedades según establece el marco de la LOMLOE, la cual se envió a la Secretaría del Consejo y a la entidad que coordina el grupo de trabajo, y solicita que se reenvíe a los vocales del Consejo. Esta guía se va a presentar en el curso que organizan todos los años y que este año, con el cambio de subdirector general, aunque continuará en la misma línea en cuanto a la organización del



seminario, donde se quiere contar con las comunidades autónomas, aún están a la espera de instrucciones. La fecha inicialmente prevista es noviembre, pero están a la espera de instrucciones.

Ante la pregunta del representante del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre la incorporación de la nueva entidad al grupo que preside este ministerio, la Vicepresidenta Primera le informa de que se preguntará a esa entidad y, la Vicepresidenta Segunda añade que se trata de una entidad de ámbito provincial y se tendrá que valorar.

Por último, el representante del Ministerio de Educación y Formación profesional plantea, a petición de los miembros del grupo de trabajo, el llevar al Pleno el rechazo a la beatificación del padre Manjón que llevan barajando desde el año 2000. La Vicepresidenta Primera pone en duda que dentro de las funciones del Consejo esté promover esto. Ante la petición de la Vicepresidenta Segunda de volver a valorarlo en el grupo de trabajo, se acuerda analizarlo en el seno de este grupo para valorar la conveniencia de hacer una recomendación.

G. Informe de España sobre el Convenio marco para la protección de las minorías nacionales del Consejo de Europa

La Vicepresidenta Primera informa que España es uno de los 39 Estados que forman parte del Convenio marco, para cuyo seguimiento, cada cinco años, cada Estado parte presenta un informe.

España presentó a finales de 2023 el VI Informe de España del sexto ciclo de seguimiento del convenio marco para la protección de las minorías nacionales en el período 2019-2023, cuyo borrador se presentó al Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

El Consejo de Europa se ha puesto en contacto con este ministerio, solicitando una visita en la semana del 11 al 15 de noviembre y, expresamente, solicita una reunión con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano el 12 de noviembre. Más adelante se convocará formalmente a esta reunión y se facilitará el informe presentado.

Sin más asuntos que tratar se concluye la reunión a las 11:20 horas.

La Secretaria del Consejo Estatal de Pueblo Gitano [REDACTED]

Visto Bueno. Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.